

Donación de órganos y muerte clínica

Señor Director:

En carta del 1 de noviembre el señor Federico García Larraín concluye que, por un polémico caso danés de 2011, él reafirma su decisión de no ser donante de órganos después de su fallecimiento. Su carta, bien escrita y probablemente convincente para algunas personas, merece un análisis más a fondo. No conocemos los hechos, sino muy parcialmente por información de la prensa internacional. Pero lo informado contradice por sí mismo las afirmaciones y conclusiones.

No se suspenden las medidas de soporte vital como la ventilación mecánica o drogas vasoactivas antes de extraer los órganos de los donantes, porque esa medida dañaría los órganos. Los pacientes en quienes se suspende tratamientos por daño cerebral severo e irrecuperable no son donantes. Es otra situación y otro tema a analizar. Solo se extraen órganos a los donantes en quienes se ha demostrado su muerte por criterios neurológicos establecidos estrictamente y universalmente aceptados.

Se confirma la muerte porque ya no persiste ninguna función de la corteza cerebral ni del tronco encefálico. Se diagnostica entonces la muerte encefálica que es indiscutiblemente la muerte de la persona. Los enfermos en coma profundo, aunque sea muy prolongado, están vivos porque conservan algunas funciones cerebrales o de tronco encefálico, y algunos de ellos se han recuperado, aunque se haya pensado que están en muerte encefálica. De ahí la importancia de la aplicación estricta de las pruebas de confirmación de muerte encefálica. Los pacientes excepcionales de aparente muerte encefálica que se han recuperado, como sería el caso de la niña danesa, no han sido correctamente diagnosticados y generan una comprensible confusión.

Mi experiencia de médico consultor en ética clínica me ha permitido ser testigo directo del proceso de confirmación de muerte encefálica y de la rigurosidad de los neurólogos en la aplicación del protocolo respectivo. Por eso, en lo personal, he confirmado mi condición de donante y llamo a confiar en el sistema chileno de donación y de asignación de órganos para trasplante, superando el clima de desconfianza progresiva que en esta y otras materias afecta a nuestra sociedad.

DR. JUAN PABLO BECA

Centro de Bioética, Facultad de Medicina
Clínica Alemana-Universidad del Desarrollo